



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOCIAL Y ECOLOGÍA

FORMATO DE PROCEDIMIENTOS

DDUSE/T21/15

Bancos de Material

OBJETIVO

Permite la explotación de minas así como de bancos de material, exponiendo la cantidad y la forma de extraer los minerales.

Requisitos para el Trámite

- Solicitud del trámite a realizar (proporcionada por DDUSE).
- Copia de escritura (reducción a tamaño carta).
- Copia de credencial de elector (propietario y solicitante).
- Estudios de impacto ambiental.
- Programación de la explotación.
- Cantidad de extracción diaria.
- Permiso de uso de suelo vigente.
- Permiso de construcción vigente.
- Dictamen de alineamiento.
- Copia de cédula del D.R.O.
- Copia del pago predial actualizado.
- Copia del pago de los servicios de agua potable.
- Copia del pago de derechos (Tesorería).

Horario de Servicio: De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs Lugar de Pago: Tesorería Municipal Tiempo de entrega: 5 días hábiles
 Costo: De 8 a 400 salarios mínimos.

Descripción del Procedimiento

- 1.- Recepción de la Solicitud acompañada de los requisitos marcados.
- 2.- Revisión de la documentación entregada.
- 3.- Programación de una supervisión física.
- 4.- Vaciado de los datos recabados en la visita de campo.
- 5.- Elaboración del documento.
- 6.- Entrega de orden de pago.
- 7.- Recepción de pago en Tesorería.
- 8.- Entrega del permiso.

Comprobante o Producto del Servicio

- Permiso para banco de material.
- Orden de pago sellada.

Oficina Responsable del Trámite y Marco Legal

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,
SOCIAL Y ECOLOGÍA

- Cap. XII inciso e) Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el Ejercicio 2015.